**II LEGISLATURA**

**La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México**

CONVOCA

**A las personas con discapacidad a participar en la consulta sobre la reforma de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.**

# Objetivo de la consulta.

El Congreso de la Ciudad de México publicará en su página de internet las reformas que hizo a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a opinar, decidir y vigilar, que se cumplan las decisiones sobre los temas que les afectan.

Las personas con discapacidad podrán opinar y decidir sobre lo que dice la ley.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** es la Ley más importante de México.

**Reformar.**

Significa volver a hacer o modificar algo.

# Formas de participación.

Las personas con discapacidad y sus organizaciones tendrán dos formas de participar en la consulta:

* La primera es a través de una Audiencia Pública.
* La segunda por medio de la elaboración de documentos que señalen en qué están de acuerdo y en qué están en desacuerdo con las reformas que se hicieron a la ley.

**Audiencia Pública.**

Es el diálogo entre las autoridades y los habitantes donde se pueden resolver controversias.

# Las personas con discapacidad, sus representantes y sus organizaciones podrán registrarse antes del 28 de febrero del año 2023 para participar en la consulta.

## Para registrarse tendrán las siguientes tres opciones:

* ***En persona.***

*El registro será en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.*

## •De forma electrónica.

Las personas con discapacidad y sus organizaciones podrán enviar su solicitud de registro

al correo electrónico:

# derechos.humanos@congresocdmx.gob.mx y

a través del micrositio que se encuentra en la página del Congreso: [**http://movilidad.congresocdmx.gob.mx/**](http://movilidad.congresocdmx.gob.mx/)

# El domicilio de la Comisión es:

Avenida Juárez número 60, Colonia Centro, Alcandía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El registro puede hacerse de lunes a viernes

# de 10 de la mañana a 6 de la tarde.

## A través del teléfono.

Las personas con discapacidad y sus organizaciones podrán llamar al 55 5130 1900

y marcar las extensiones 4409 y 4410

para solicitar su registro para participar en la consulta.



# Las Audiencia Públicas.

Las audiencias públicas, serán el 1 de febrero al 15 de marzo del año 2023 y se llevarán a cabo en lugares

accesibles y de acuerdo a un calendario establecido. El horario será de **10 de la mañana a 3 de la tarde.**

# Participación a través de documentos.

Los materiales estarán en formatos accesibles

a través del micrositio que se encuentra en la página del Congreso: [**www.congresocdmx.gob.mx**](http://www.congresocdmx.gob.mx/)

Los documentos con sus opiniones y decisiones pueden ser:

* una carta
* un video
* un archivo de audio y
* una presentación con imagen y sonido.

Los documentos se recibirán desde el 2 de enero

y hasta el 28 de febrero del año 2023 en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

## El domicilio de la Comisión es:

Avenida Juárez número 60, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Los **documentos** se recibirán de **lunes a viernes**

# de 10 de la mañana a 6 de la tarde.

Los **documentos** también pueden entregarse a través del siguiente correo electrónico:

**derechos.humanos@congresocdmx.gob.mx**

1. **Transparencia y datos personales.**

En la página de internet del Congreso de la Ciudad de México habrá información sobre la protección de los datos personales de las personas que participen en la consulta.

# Dudas y Aclaraciones.

La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México resolverá cualquier duda o aclaración, relacionada con esta convocatoria. **derechos.humanos@congresocdmx.gob.mx**

**Índice de lecturabilidad (S-Pazos) 67.24 Bastante fácil de leer. (F-Huerta) 7148 Algo fácil de leer.**

**Edad mínima para comprender el texto: 9 años. Tiempo de lectura: 3 minutos. Palabras de uso poco frecuente: 5/630**